



DECRETO ALCALDICIO N° 1231
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional "Orfeón Instrumental de Requinoa", para la ejecución del proyecto "Compra de instrumentos musicales", por un monto total de \$ 2.400.000.

El Certificado N° 38 de fecha 16.05.2018 del Secretario Municipal (S), el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 049 de fecha 12.04.2018, el Honorable Conejo Municipal, aprobó en votación unánime otorgar Subvención a la Organización Comunitaria Funcional, "Orfeón Instrumental de Requinoa", por un monto total de \$ 2.400.000, para la ejecución del Proyecto "Compra de Instrumentos musicales".

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica N° 553, según el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales, con directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Subvención a la Organización Comunitaria Territorial:

ORFEON INSTRUMENTAL DE REQUINOA, Rut 65.120.854-8, por un monto total de \$ 1.200.000, para la ejecución del Proyecto "**Compra de instrumentos musicales**". Quedando pendiente la suma de \$ 1.200.000.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1))

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE